

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Ocho horas del día Veintiocho de Agosto de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 8 de Agosto de 2019, se recibió la solicitud de información 2019/813 realizada por el señor H.G.L.T. quien requiere se le entregue: Copia de su expediente laboral, Acuerdo de su nombramiento como Subdirector del Hospital Bloom, Constancia de Trabajo, Boleta de su ultimo pago y Organigrama del Minsal.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con los requisitos señalados en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, en tal sentido, se requirió a la Unidad de Administración de Recursos Humanos, Dirección del Hospital Bloom y Dirección de Regulación, quienes enviaron respuesta a lo requerido.


4- Que en razón del número de Unidades a las que se les requirió lo solicitado, se resolvió ampliar el plazo de entrega por 5 días hábiles más.

Por tanto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese la respuesta requerida tal como se nos ha sido remitida por la dirección requerida.

Se hace constar que la misma será entregada al correo electrónico, proporcionado para tal efecto por el peticionario en su solicitud de información.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

